

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 09 de 2011**  
24 de marzo de 2011

HORA: 8:00 a. m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>LUZ MARLEN DURAN VERGARA</b> Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>YURY DE JESUS FERRER FRANCO</b> Representante Coordinadores de Pregrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
<b>JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ</b> Director Unidad de Extensión FCE	X		
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>AMPARO CLAVIJO OLARTE</b> Representante Coordinadores de Posgrados	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>OMER CALDERON</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

**2. CONSIDERACIÓN Acta No.08 de marzo 17 de 2011**

RTA. Aprobada.

### 3. INFORMES

#### 3.1 Informe Decanatura

- **En relación con el plantón que realizaron los coordinadores y la Decanatura como mecanismo de protesta pacífica al manejo de la drogadicción interna.** Se elaboraron unos carteles con frases que manifestaban la necesidad de respirar aire puro y el derecho que tenemos alumnos, docentes y administrativos en general a gozar de ese aire descontaminado. Efectivamente, los resultados fueron favorables; los alumnos mostraron señales de satisfacción, únicamente uno de ellos se opuso con palabras y términos desobligantes. Se aprovechó para entablar un diálogo directo con los estudiantes. Se continuará realizando esta dinámica incluyendo los mismos alumnos (estos con la cara cubierta). Es importante realizar otras acciones paralelas, ya que no solamente se fuma al interior de la facultad sino que al parecer se comercia licor, los días viernes. Precisamente se somete a aval del CF, la circular que saldrá a la comunidad estudiantil y que prohíbe la realización de estas actividades con base en la reglamentación vigente. (Se lee la proyección de MISMA).

**Conclusión.** EL CF APRUEBA el texto de la circular que se presenta.

- **En relación con la situación de la planta Física de la sede de Postgrados.** Se pretende que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, ubicados en dicha sede, sean los pilotos que manejen estrategias orientadas a la solución de la problemática de allí relacionada con aspectos de salubridad, seguridad y deterioro de la planta física. En la calle 64 se suspendió el plan alimentario mientras se hace investigación al respecto por parte de la Secretaría de Salud. Es importante recordar que allí hubo un grupo de alumnos intoxicados y ellos manifestaron tener relación con la comida, sin embargo esto no está comprobado. El homeópata también ha realizado trabajos de análisis y se realizó la prueba fecal a todos los estudiantes. A partir de ahora esta Decanatura representará a los alumnos en el C. A (nombrada por el comité de bienestar). Se busca examinar el almuerzo de los estudiantes y establecer condiciones de mejoramiento, si son necesarias.
- **En relación con los avances de la Reforma de la ley 30 y su influencia en la Universidad.** Proceso liderado por un docente (Pedro) y una estudiante (Catalina). El 7 de abril y el 1 de mayo habrá movilización con el fin de rechazar las políticas del gobierno relacionadas con el presente asunto.
- La señora decana solicita aval para dos estudiantes practicantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, para la entidad que hizo donación de lápices y pinturas para la Facultad. **RTA. APROBADO**

#### 3.2 Informe Secretaria Académica:

➤ **Concurso Docente 2010-3.** Según documento adjunto.

Perfil	Área de conocimiento	Cumplimiento de perfil	Vía gubernativa hasta	Prueba escrita programada para	Prueba oral programada para
770	Educación y Pedagogía	SI: 3 NO: 0	Superada, no se presentaron recursos.	11 de marzo realizada	14 de marzo realizada
771	Educación en Tecnología	SI: 4 NO: 10	Los Jurados dieron respuesta al recurso, fue notificado y apeló.	7 de abril	15 de abril
772	Artes Escénicas-Danza	SI: 1 NO: 2	Miércoles 9 de marzo	En programación	En programación
773	Curriculum and Material Design....	SI: 1 NO: 0	Hasta 16 de marzo	En programación	En programación
774	Formación de Maestros en las practicas pedagógicas	SI: 3 NO: 9	Miércoles 9 de marzo	7 de abril citada	14 de abril
775	Componente estético....	SI: 18 NO: 11	Superada, no se presentaron recursos.	17 de marzo realizada	4 y 5 de abril

- **Acuerdo No.003 de octubre 28 de 2010 expedido por el Consejo de Facultad.** Norma para derogar y producir el nuevo reglamento de CF con base en lo aprobado anteriormente. Encargado de elaborar dos actos administrativos (uno que deroga el presente y otro conformando el nuevo comité de extensión: profesor Jorge Luis Ardila).

**Conclusión:** APROBADA la derogación del Acuerdo No.003 DE OCTUBRE 28 DE 2010 de Consejo de Facultad.

- **Exención de matrícula a estudiantes de Pregrado y Posgrado que han terminado materias:** Se presenta el caso concretamente en la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, aproximadamente 15 estudiantes entregaron trabajo de Grado durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, solo tienen pendiente la sustentación del mismo. El Acuerdo 04 de enero 25 de 2006, precisa situación de exención de matrícula **para pregrados** (Art. 42); sin embargo, el mismo acuerdo, en referencia con la misma situación de alumnos de postgrado, **señala un vacío**. Para la solución del presente caso y teniendo en cuenta que los alumnos ya desarrollaron el trabajo final de grado y se encuentran en trámite de sustentación, se sugiere por analogía aplicar el artículo 42 del mencionado acuerdo, sugerir a los estudiantes que paguen derechos de grado y seguro estudiantil, advirtiéndoles que **deben graduarse en el presente semestre** y que la presente decisión es transitoria mientras se eleva la correspondiente consulta jurídica en el entendido que si el concepto jurídico no exonera a los alumnos en cuestión, éstos deberán pagar la matrícula establecida.

**Conclusión:** APROBADO transitoriamente el pago de derechos de grado y seguro estudiantil, mientras se eleva la correspondiente consulta jurídica, de tal forma que si el concepto no exonera los alumnos en cuestión estos deberán pagar lo establecido por valor de matrícula. Igualmente advertir a los estudiantes que deben graduarse en el presente semestre.

- **Carga académica de los doctorantes en desarrollo de sus estudios:** Se requiere que el Consejo Académico confirme la aprobación de descargas académicas de doctorantes en desarrollo, teniendo en cuenta lo avanzado del semestre.

### 3.3 OMER CALDERON, Coordinador Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía PAIEP, **presenta propuesta de Acuerdo "Plan de Trabajo Docentes de Planta"**

Informa que la propuesta no se ha agendado en Comité de Currículo y Coordinadores, y refiere la necesidad de retomar el tema. El próximo lunes 28 de marzo se espera que se aborde el asunto en reunión de currículo.

RTA. Registrado

**Recursos económicos generados por beneficios de extensión correspondientes a la Facultad:** Omer Calderón propone verificar la legalidad de unificar los beneficios institucionales, dentro de los Recursos de la Universidad, máxime cuando se trata de beneficios generados por Extensión y correspondientes a la Facultad. Esto al parecer es lo que se aplicó durante el año anterior. Se propone invitar al representante de profesores Eugenio Gutiérrez ante el Consejo Superior Universitario y a Carlos Javier Mosquera para que informen sobre lo sucedido. Se acuerda invitarlos para el jueves 7 de abril. A la vez solicita enviar la comunicación al Rector y al Consejo Superior Universitario dando a

conocer la inconformidad, explicar que eran recursos de la Facultad, que esta estipulado dentro de la normatividad de convenios (se nombra comisión para preparar documento: (Omer Calderón).

**3.4 Informe Autoevaluación:** Liliana Rodríguez Pizzinato informa que el proceso de acreditación ya esta en las Maestrías, hay un documento remitido desde el Comité Institucional para que se revise en las Maestrías, es importante que todos tengan conocimiento de este proceso. Se debe generar un mecanismo que permita mantener comunicación con los Posgrados, en materia de Autoevaluación y Acreditación de calidad, por lo que se requiere otro docente que haga presencia en los Consejos de Facultad y que sirva de intercomunicador para la temática con los postgrados y así obtener mayor fluidez en la información. La Decana informa que se elegirá el día viernes 25 de marzo en reunión de Coordinadores de Posgrados.

- **Para renovación de Acreditación de Alta Calidad la Licenciatura en Física y la Licenciatura en Pedagogía Infantil** hicieron proyección de cronograma para estar remitiendo documento al CNA aproximadamente en el mes de junio. En el momento el documento esta en ajuste con las recomendaciones y sugerencias que se hizo por parte de los pares internos y el Comité de Autoevaluación de Facultad. Se revisó nuevamente el cronograma y se pretende que se presenten los dos documentos al tiempo porque la renovación se vence el mismo día para ambos proyectos. En el cronograma interno que se hizo se esta dando un mes en cada instancia pero en la realidad ha sido menor el tiempo, la intención es que no se venza la Acreditación sin haber pasado los documentos finales al CNA, y por esto se tiene previsto presentar los documentos finales en el mes de mayo.

#### 4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 Avance propuesta de documento **Reglamentación de "Modalidades de Trabajo de Grado" (por la comisión nombrada) de 8:00 am. a 9:00 pm.**

**RTA.** Se continúa, durante 2 horas, la presentación del proyecto y la retroalimentación por parte de los consejeros en relación con la reglamentación de las modalidades de trabajo de grado. Se espera culminar en la próxima sesión ya que solamente queda pendiente el último capítulo que hace referencia a evaluación y otros.

4.2 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Consejero, presenta documento de **reglamentación de Seminarios de Actualización, de 9:00 a 10:00 a.m.** Adjunta documento concerniente a lo requerido por el Consejo de Facultad en el marco de la propuesta de Seminario de Actualización.

Complementa que en reunión de Comité de Currículo del día miércoles 23 de marzo, los coordinadores solicitaron contemplar el seminario de actualización como modalidad de

trabajo de grado y no como espacio de contextualización expresado en el Acuerdo 015 del 2010 del Consejo Académico.

Continúa indicando el profesor Yury de Jesús Ferrer Franco que el trabajo realizado por los coordinadores desde Comité de Currículo, constituye un insumo importante para la propuesta de reglamentación que el plantea, a sugerencia del grupo de coordinadores la cual se incluye en el marco de lo que plantea el Acuerdo No.015 de 2010.

Lyda Mojica Ríos, indaga sobre ¿Cuáles son los argumentos que sustentan la posición de los coordinadores y cual es la contrapropuesta? Sería interesante que desde las coordinaciones se presentara una propuesta que muestre una disciplina investigativa. Los Seminarios como se han venido desarrollando contienen un componente financiero, que debe reglamentarse pues éste conlleva a otros intereses. Condujo además, a que el estudiante se graduara, que es uno de los propósitos.

Amparo Clavijo Olarte, manifiesta que no es conveniente considerar el Seminario de Actualización como Modalidad de Trabajo de Grado, para el desarrollo de éste debe prevalecer un componente pedagógico y uno investigativo. Habría que reglamentarse distintos aspectos como: ¿Cómo se plantea lo financiero?, ¿Cómo queda el tiempo del seminario?, ¿Cómo quedaría lo referente al Trabajo de Grado?. Los estudiantes se actualizan pero deben presentar un trabajo y vuelve y se presenta el cuello de botella (se quedan realizándolo).

La decana manifiesta que una alternativa puede ser incluir el seminario de actualización y formación avanzada como parte del plan de trabajo de los docentes. Habría que ajustar el valor del seminario al valor normal de matrícula de los estudiantes.

**Conclusión:** Se remite a los correos de los consejeros la propuesta presentada para retroalimentación y nueva presentación de documento próxima sesión.

4.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Lingüística Aplicada, presente documento "**Reglamento de Postgrados**" (sin confirmar)

Presenta informe de lo definido en reunión de posgrados realizada el día miércoles 23 de marzo. Existe un primer documento, elaborado por las Maestrías y en el proceso de acercamiento con las especializaciones se documentó al respecto con el propósito de lograr unificar criterios. Sin embargo, los Coordinadores de Especialización decidieron enviar una carta a Vicerrectoría Académica solicitando que se conforme un Comité con doctores y abogados para la formulación del **documento de reglamentación de Postgrados**. La propuesta de las especializaciones fue discutida por los coordinadores en la reunión del 23 de Marzo por ser diferente a las acciones de las maestrías en el avance del reglamento de posgrados. Se decidió invitar a la Vicerrectora Académica, María Elvira Rodríguez a reunirse con los coordinadores para llegar a un acuerdo que de manera eficiente permita el trabajo en el Sistema de posgrados y el reglamento. .

4.4 **OSCAR JARDEY SUAREZ**, Concursante Perfil 771 Educación en Tecnología, Concurso Docente de Méritos 2010-III, presenta Recurso de apelación en razón a que no esta de acuerdo con la respuesta emitida por los jurados **(informe de la comisión)**.

**RTA.** Que la comisión analice la respuesta desde el punto de vista académico y posteriormente se unifique con los aspectos jurídicos. Comisión encargada: Luz Marlen Duran, Lyda Mojica Ríos y Yury de Jesús Ferrer Franco.

## 5. **MENCIÓN MERITORIA**

5.1 **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Química, remite para evaluación solicitud de mención meritoria para los Trabajos de Grado de los estudiantes **JULIAN CAMILO POSADA GAVIRIA; BETTY ASTRID VELASQUEZ** y el de **VIRGINIA ESPERANZA NOVAL** y **WILLIAM RICARDO PINEDA**

**RTA.** Remitir a Comité de Investigaciones

## 6. **EXTENSIÓN**

6.1 **JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ**, Director Unidad de Extensión de Facultad, solicita estudio y aprobación de once (11) PFPD y Seminario de Nanotecnología, los cuales ya fueron aprobados por el Comité de Extensión y por la Secretaría de Educación del Distrito

**RTA.** Aprobado.

## 7. **CONVOCATORIA DE MOVILIDAD**

7.1 **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora Académica, remite comunicación ER2257 enviada por el docente **MAURICIO LIZARALDE**, Asesor de Tesis de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, en el cual solicita apoyo económico para 7 estudiantes que adelantan su Trabajo de Grado, para participar como ponentes en el Primer Coloquio sobre Memoria, Violencia y Derechos Humanos en América Latina en el Siglo XX, a realizarse en ciudad de México, del 26 al 28 de abril

**RTA.** Falta aprobación Consejo Curricular, copia de soporte de estudiantes, agenda de trabajo a desarrollar en el marco del evento, no se avala. Se debe tramitar por el conducto regular.

## 8. PLAN DE CAPACITACIÓN

8.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remiten con aval solicitud del profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, para participar en la Convocatoria dentro del Plan de Capacitación Docente 2010-2011 de la Facultad

**RTA.** Se devuelve sin trámite, informar sobre documentación que se debe adjuntar en concordancia con el Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario y con la Circular de febrero 14 de 2011 de la Vicerrectoría Académica.

8.2 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remiten con aval solicitud del profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA**, para participar en la Convocatoria dentro del Plan de Capacitación Docente, quien ya cursa sus estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación, y requiere apoyo para desarrollo de pasantía en el periodo 2011-3

**RTA.** Se devuelve sin trámite, informar sobre documentación que se debe adjuntar en concordancia con el Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario y con la Circular de febrero 14 de 2011 de la Vicerrectoría Académica.

## 9. RETIRO DEFINITIVO, NO RENOVACIÓN DE MATRICULA, RETIRO VOLUNTARIO

9.1 HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval solicitudes de Retiro voluntario de los estudiantes **CAROL JULIETH LOPEZ FLOREZ, LAURA VELASCO HERNANDEZ y SHIRLEY GRANJA NUÑEZ**

**RTA.** Analizar en concordancia con el cumplimiento de los requisitos, establecidos en circular.

9.2 **JEFFERSON ALEJANDRO GALEANO MENDOZA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación de No renovación de matricula periodo 2011-1, por motivos económicos

**RTA.** Responder en concordancia con el cumplimiento de los requisitos, establecidos en circular..



9.3 **INGRIT MARCELA CRUZ GUZMAN**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación de No renovación de matrícula periodo 2011-1, por motivos económicos

**RTA.** Responder en concordancia con el cumplimiento de los requisitos, establecidos en circular.

9.4 **MARTHA HELENA BARRETO RAMIREZ**, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de retiro voluntario de la estudiante **AURA CRISTINA ARRECHEA LASSO**, por motivo de licencia de maternidad

**RTA.** Responder en concordancia con el cumplimiento de los requisitos, establecidos en circular.

## 10. REPRESENTACION ESTUDIANTIL

10.1 **OMER CALDERON**, Coordinador Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía PAIEP, remite la hoja de vida de dos estudiantes que fueron seleccionados por el Consejo Académico del Proyecto para su designación como representantes estudiantiles al Consejo del PAIEP

**RTA.** Aprobado, Remitir a Decanatura para acto administrativo

## 11. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

11.1 **ADELA MOLINA ANDRADE**, Presidenta Consejo Académico DIE, solicita aprobación de nombramiento del doctor Carlos Augusto Osorio Marulanda como Director de Tesis Doctorales de los estudiantes **RUTH MOLINA y SERGIO BRICEÑO**, en razón a la renuncia irrevocable de la profesora **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** a la dirección de las mismas

**RTA.** Aprobado

## 12. REINGRESOS

12.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZON**, Presidente Consejo Curricular Especialización en Educación Matemática, quienes, remiten solicitud de reingreso por tercera vez del estudiante **LUIS HERNANDO BERNAL BUENO**, quien en primera oportunidad no entrego los trabajos pendientes ni renovó su matrícula en el periodo 2003, luego en 2005 se matriculó nuevamente pero no cumplió con el cronograma de trabajo y en enero de

2007 se aprobó nuevamente reingreso pero por problemas de tiempo incumplió otra vez con el cronograma acordado.

**RTA.** No aprobado, ya perdió la calidad de estudiante, después de 3 veces no se puede aceptar reingreso, el reglamento de posgrados aprueba 1 sola vez el reingreso se percibe la negligencia del estudiante en razón a que se le han aprobado 3 veces el reingreso y no ha continuado con su compromiso.

### 13. **COMUNICACIONES**

13.1 MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite Memorando de fecha 15 de marzo de 2011, con el cual hace claridad a la expedición y reexpedición de recibos de pago de matrícula para estudiantes regulares periodo 2011-1 e informa sobre la situación de los estudiantes que a la fecha no han pagado.

**RTA.** El Consejo registra lo informado

### 14. **VARIOS**

14.1 Adela Molina Andrade, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita aval apoyo formación Postdoctoral profesor DIE-UD, MARIETA QUINTERO MEJIA.

**RTA.** Los miembros del Consejo de Facultad delegan en la señora Decana la decisión sobre el aval para el apoyo a la docente. Acuerdan invitar a la directora del Doctorado: Dra. Adela Molina a que participe y se integren de manera más amplia a la Facultad.

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:08 p.m.

**LUZ MARLEN DURAN VERGARA**  
Presidente Consejo de Facultad de  
Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias  
y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres.

Reviso: Irma Ariza Peña